

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: COVINCA
 (En Nuevos Soles, tarifa incluye IGV)
 Tarifas vigentes a partir del 02 de marzo de 2013

Tramo Vial: Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv Ilo - Tacna - La Concordia

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.85	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	15.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	23.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	30.65	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	38.35	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	46.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	53.65	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 8 ejes	Por unidad	61.35	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 9 ejes	Por unidad	69.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 10 ejes	Por unidad	76.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 11 ejes	Por unidad	84.35	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 12 ejes	Por unidad	92.00	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 13 ejes	Por unidad	99.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 14 ejes	Por unidad	107.35	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 15 ejes	Por unidad	115.05	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 16 ejes	Por unidad	122.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 17 ejes	Por unidad	130.35	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 18 ejes	Por unidad	138.05	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

* El cobro se realiza en un solo sentido.